



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTEARAGÓN

Aprobado inicialmente en Sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de mayo de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico de 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público la aprobación del expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 2021, integrado por la siguiente documentación:

1. El Estado de Gastos e Ingresos para el 2021.
2. Las Bases de Ejecución del Presupuesto.
3. Anexo de personal para el 2021.
4. Anexo de Inversiones para el 2021.
5. Anexo de convenios para el 2020.
6. Anexo de subvenciones nominativas para el 2021.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Montearagón 27 de mayo de 2021.-El Alcalde, Teodoro Jiménez Pérez.

Nº. I.-2798